

CONTRATO DE COLABORACIÓN ENTRE LAS ENTIDADES MUSICAEDUCA Y ESCUELA_AUTORIZADA

De una parte JUAN ANTONIO JIMÉNEZ GALINDO como representante de MUSICAEDUCA SL, en adelante "MUSICAEDUCA", con CIF B86631926 y domicilio en DIVINO VALLES, 2 2º A y por otra XXXXXXXXXX como representante de ESCUELA_AUTORIZADA con domicilio en la XXXX, MADRID NIF XXXXX

EXPONEN

Que MUSICAEDUCA ha creado y desarrollado un método de estimulación musical temprana e iniciación musical destinado a niños entre 1 y 10 años que se materializa en los siguientes programas educativos.

- Música para bebés (1 cursos) (MBB 01)
- Música y Movimiento con " LOS CUADERNOS DE MUSIZÓN" (3 cursos) (CM01, CM02, CM03)
- MI TECLADO (4 cursos)
- Depiano (4 cursos)
- Percubón (3 cursos)
- Mi Violín (3 cursos)
- Mi Flauta (3 cursos)
- Mi Guitarra (3 cursos)

Estos programas educativos son de uso exclusivo en clases de grupo de mínimo 5 alumnos y máximo 12 alumnos.

Estos programas educativos y su material asociado son de uso exclusivo en CENTROS EDUCATIVOS AUTORIZADOS.

ESCUELA_AUTORIZADA, está interesada en TODOS los programas educativos antes reseñados, así como aquellos que se desarrollen en un futuro de la metodología MUSICAEDUCA, tiene a bien solicitar la utilización de los mismos como "CENTRO EDUCATIVO AUTORIZADO" en la CIUDAD de MADRID.

POR TANTO

MUSICAEDUCA autoriza la implantación de sus programas educativos de formación musical, presentes y futuras, en las instalaciones de ESCUELA_AUTORIZADA siempre siguiendo las pautas fijadas por MUSICAEDUCA.

Estas instalaciones serán denominadas CENTRO AUTORIZADO.

Este contrato de colaboración tendrá una duración de TRES años, desde la firma del presente contrato.

CONTRAPRESTACIONES

1. MUSICAEDUCA dotará a la ESCUELA_AUTORIZADA del material pedagógico para alumnos y profesores necesario y obligatorio para implantar los programas educativos MUSICAEDUCA
2. MUSICAEDUCA comunicará a ESCUELA_AUTORIZADA siempre que hubiera actualizaciones del material, dichas actualizaciones, a fin de mantenerse en el mismo nivel técnico y didáctico.
3. ESCUELA_AUTORIZADA, a través del presente acuerdo y durante la duración del mismo, podrá hacer uso de los materiales pedagógicos, soportes musicales de CD's, así como del contenido educacional de los PROGRAMAS MUSICAEDUCA, fruto de la continua investigación y desarrollo, así como de logotipos e imágenes de MUSICAEDUCA. En este último caso ESCUELA_AUTORIZADA enviará una muestra a MUSICAEDUCA de la utilización de estos logotipos e imágenes, quedando a decisión de MUSICAEDUCA la conveniencia de la propuesta.
4. ESCUELA_AUTORIZADA comunicará a MUSICAEDUCA cualquier información del alumnado que afecte a la actividad: reportará información trimestralmente sobre el desarrollo de las programas educativos y el número de alumnos actualizado de cada programa en cada uno de los centros autorizados por ESCUELA_AUTORIZADA así como nombre de los profesores.
5. ESCUELA_AUTORIZADA entregará UN CERTIFICADO DEL NÚMERO DE ALUMNOS INSCRITOS en cada uno de los programas MUSICAEDUCA en cada nivel del programa y por cada CENTRO AUTORIZADO, certificado que se actualizara la tercera semana de ENERO de cada año que dure el presente acuerdo.
6. ESCUELA_AUTORIZADA informará a petición de MUSICAEDUCA los datos de los centros donde se imparte los programas educativos MUSICAEDUCA, nombre o razón social, dirección, localidad y provincia, página web

Estos datos podrán hacerse públicos en www.musicaeduca.es como centros autorizados siempre con la autorización del Centro donde se imparta.

7. ESCUELA_AUTORIZADA se compromete a NO modificar ni alterar ni manipular ninguno de los documentos o materiales cedidos por MUSICAEDUCA para la impartición de las clases o para publicidad.
8. ESCUELA_AUTORIZADA se compromete a NO utilizar fuera de la actividad contratada en la vigencia del presente curso lectivo, ningún material pedagógico perteneciente a las programas educativos MUSICAEDUCA.
9. ESCUELA_AUTORIZADA se compromete a difundir la página web www.musicaeduca.es y a promover su uso, del mismo modo MUSICAEDUCA se compromete a dar publicidad de las instalaciones de ESCUELA_AUTORIZADA.
10. ESCUELA_AUTORIZADA se compromete a no impartir o distribuir en sus instalaciones o en los CENTROS EDUCATIVOS ASOCIADOS otras metodologías o programas educativos de formación musical de características similares a las impartidas por MUSICAEDUCA, durante la duración del presente contrato.
11. En ningún caso ESCUELA_AUTORIZADA podrá cobrar por los materiales MUSICAEDUCA más que los precios acordados con MUSICAEDUCA.

Los gastos de envío del material correrán siempre por cuenta de ESCUELA_AUTORIZADA .

ACUERTO PARA LA PROTECCIÓN LEGAL DEL MATERIAL CEDIDO

Todos los productos que forman parte de los PROGRAMAS MUSICAEDUCA (ya estén contenidos en CD, diskettes, documentación u otros medios), incluidos todos los materiales asociados, son y seguirán siendo propiedad de MUSICAEDUCA.

En virtud del presente acuerdo, MUSICAEDUCA concede a ESCUELA_AUTORIZADA una licencia exclusiva e intransferible en la CIUDAD DE MADRID para utilizar o distribuir el material multimedia y los materiales pedagógicos exclusivamente con la finalidad de poder impartir los cursos musicales en sus instalaciones o centros autorizados con las condiciones del presente contrato. La adquisición del derecho al uso no significa que ESCUELA_AUTORIZADA adquiera cualquier otro derecho diferente al dicho.

ESCUELA_AUTORIZADA no puede en ningún caso vender el material que incluye los diferentes programas educativos MUSICAEDUCA a particulares, profesores de música independientes, ni distribuirlo a través de librerías u otros puntos de venta.

Dicha licencia permanecerá en vigor durante toda la vigencia del contrato. A la finalización del mismo, ESCUELA_AUTORIZADA deberá devolver a MUSICAEDUCA todos los materiales didácticos del profesor (guías de enseñanza y material multimedia).

MUSICAEDUCA no está obligado a participar en defensa o defender a ESCUELA_AUTORIZADA en cualquier proceso promovido por terceros contra este, menos cuando se aleguen infracciones de patentes, derechos de autor o similares de propiedad o bajo control de terceros, exceptuándose los casos directamente relacionados con los PROGRAMAS MUSICAEDUCA y con los materiales pedagógicos propiedad de MUSICAEDUCA.

ESCUELA_AUTORIZADA, se compromete a utilizar los libros de texto originales que MUSICAEDUCA provee para la correcta divulgación de los CURSOS MUSICALES, así mismo, ESCUELA_AUTORIZADA, no permitirá en ningún caso, el uso de fotocopias de materiales de libros de texto, sujetos estos a la ley de derechos de autor.

ESCUELA_AUTORIZADA, se compromete a que todos los profesores de las escuelas que gestione deben firmar un "contrato" donde se comprometan a no utilizar fuera del programa establecido con ESCUELA_AUTORIZADA el material MUSICAEDUCA y a devolverlo a la misma una vez termine cada curso lectivo a ESCUELA_AUTORIZADA. Dicho contrato deberá remitirse copia a MUSICAEDUCA (con los datos del profesor, asignaturas, etc)

DE LA VIGENCIA Y RESCISIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN

El presente acuerdo tendrá duración de tres cursos lectivos desde su firma (de septiembre a junio).

El no cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos servirá para la anulación total del presente contrato

A partir de su vencimiento, se entenderá prorrogado automáticamente de año en año, tras la consiguiente adquisición de material pedagógico necesario y conocido por ambas partes para la impartición de las clases.

Si cualquiera de las partes se opusiera a la prórroga, deberá comunicarlo por escrito con 30 días de antelación a la finalización del plazo pactado, o en su caso de la prórroga.

DEROGACIÓN Y MODIFICACIONES

El presente contrato y sus Anexos, que son parte integrante del mismo, deroga en su integridad y sustituye a cualquier acuerdo de naturaleza idéntica o análoga que se hubiere celebrado anteriormente entre las partes del presente.

Cualquier modificación, acuerdo adicional o cambios en las condiciones del presente contrato o sus Anexos, requerirán acuerdo expreso de ambas partes celebrado por escrito.

DISPOSICIONES

La implantación de los programas educativos MUSICADUCA en ESCUELA_AUTORIZADA se iniciará con un pedido mínimo por CENTRO AUTORIZADO de material DOS MIL EUROS (2000€), que deberán ser abonados a la firma del contrato.

D. Juan Antonio Jiménez

ESCUELA_AUTORIZADA
Firma y NIF

En Alcalá de Henares a 01 de julio de 2018

